INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA No. 191 DEL 21 DE MAYO DE 2026

ELABORADO POR:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO MUNICIPAL

JUNIO 2026

DATOS GENERALES

Datos del supervisor.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO MUNICIPAL
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN C.P.S	WILMER ERNESTO JARAMILLO ROMERO

Datos del contrato supervisado

CONTRATO	191 DEL 21 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
CONTRATISTA:	JAM CONSTRUCTIONS S.A.S
NIT.	901.322.958-0
REPRESENTANTE:	JEIMMY CONSTANZA MESA LOZANO
CC	28.554.715 DE IBAGUÉ TOLIMA
OBJETO:	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, MEDIANTE ACTIVIDADES DE REPARCHEO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y CARPETA ASFÁLTICA BPIN 202600000001377 – PIIP "."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($399.807.997,00) M/CTE
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	455 DEL 19 DE MARZO DE 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	779 DEL 21 DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
ACTA INICIO	01 DE JUNIO DE 2026

1.RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Este aspecto se logró comprobar, certificación anexada por el Representante Legal de la contadora del contratista donde se indica que se encuentra al día respecto de sus obligaciones derivadas de la afiliación al sistema de seguridad social integral

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 191-2026

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 191 DEL 21 DE MAYO DE 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 399.807.997	
VALOR PAGO ANTICIPADO		$ 159.923.198.80
SALDO POR EJECUTAR		$ 239.884.798,20
SUMAS IGUALES	$ 399.807.997	$ 399.807.997

3. PÓLIZAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "SEGUROS DEL ESTADO S.A." EL CUAL SE RELACIONAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PÓLIZAS INICIALES:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Poliza 21-40-101275148	VIGENCIA		
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	21/05/2026	21/12/2026	$39.980.799.70
Prestaciones Sociales	21/05/2026	21/08/2029	$19.990.399.85
Pago Anticipado	21/05/2026	21/12/2026	$159.923.198.80
Estabilidad de la Obra	SI AMPARA	2 AÑOS	$79.961.599.40
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO			
Póliza 21-40-101275148	VIGENCIA		
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	21/05/2026	21/08/2026	$350.181.000

4. ¿PROCEDE PAGO? SI

Por medio del presente informe el supervisor del contrato 191 del 21 de Mayo de 2026 avala el pago anticipado del 40% según clausula 6 la cual indica: "(…)*En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título pago anticipado un valor equivalente al 40% del valor básico del contrato. La Entidad entregará el pago anticipado bajo las siguientes condiciones: REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO Para la aprobación de la solicitud de pago anticipado pactado en el contrato estatal producto del proceso de contratación se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos mínimos: - Que se haya firmado el contrato estatal y se haya pactado el pago anticipado en el porcentaje establecido en los documentos del proceso de contratación. - Que se presente solicitud escrita de pago anticipado por parte del contratista especificando el valor requerido, el número de cuenta autorizado que en todo caso estará a nombre del contratista, el número de garantía donde ampara el riesgo de devolución*

del pago anticipado - Certificado de legalización del contrato - Certificado de aprobación de garantías del contrato y/o constancias de estas. - Certificado de cuenta bancaria expedido por la entidad financiera respectiva a nombre del contratista. - Factura electrónica del pago anticipado si está obligado a facturar electrónicamente. - Informe del estado general del contrato. - Certificación de aval y autorización por parte de la interventoría del pago anticipado. - Copia de la garantía que ampara el riesgo de devolución del pago anticipado donde ser verifique el amparo por un valor total al 100% del valor requerido como pago. Cumplidos los anteriores requisitos, la ordenación del gasto procederá a los trámites de pago del pago anticipado pactado. Condiciones para el pago: El pago anticipado estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las actividades del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del pago anticipado. (…)"

La entidad pagará el valor restante al Contratista mediante pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría hasta el 55 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 De Junio de 2026.

EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Supervisor

	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Felipe Torres Bermúdez	Contratista externo	JP"

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.